



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 121-2020-GR.CAJ/CHO.

Chota, 22 de octubre del 2020

VISTO:

INFORME N° 003-2020-GSRCH/BRCC, de fecha 14/10/2020;
INFORME N° 128-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 16/10/2020; OFICIO N°
488-2020-GR-CAJ-GSRCH/SGO. de fecha 16/10/20;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 098-2017-GR-CAJ.CH, de fecha 25 de mayo del 2017, que aprueba el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA", Código Unificado 2273859, con un presupuesto de **S/. 4'017,351.82 (cuatro millones diecisiete mil trescientos cincuenta y uno con 82/100 soles)** para ser ejecutado en un plazo de 210 días calendarios.

Que, según la Ley de Contrataciones con el Estado en el artículo 34°, nos menciona que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, por lo cual la Gerencia Sub Regional Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios ha realizado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA", con Código CUI 2273859 con un presupuesto de **S/. 4'509,087.00 (cuatro millones quinientos nueve mil ochenta y siete con 00/100 soles)**, para ser ejecutado en un plazo de 210 días calendarios.

Que, según la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, establece los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, por lo cual la Gerencia Sub Regional Chota, a través de la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios elaboró el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 para el proyecto a ejecutarse denominado: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA".

Que, mediante INFORME N° 003-2020-GSRCH/BRCC, de fecha 14 de octubre del 2020, el ingeniero Belmo Ramiro Cubas Cabrera, informa sobre el resultado de la actualización e Incorporación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control - COVID 19 del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA", en el cual concluye que el presupuesto actualizado asciende



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



a la suma de S/. 4'509,087.00 (cuatro millones quinientos nueve mil ochenta y siete con 00/100 soles); además indica que la Implementación del Plan de Vigilancia,

Prevención y Control - COVID 19 se elaboró tanto para costos directos, gastos generales y gastos de supervisión; de este modo, **RECOMIENDA** seguir con el trámite correspondiente para la ejecución de la obra u consultoría de supervisión de obra.

Que mediante INFORME N° 128-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 16 de octubre del 2020, el Ing. Carlos A. Becerra Cieza **encargado de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, RECOMIENDA** la aprobación del Expediente Técnico mediante acto resolutorio del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA", según la siguiente estructura:

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
 FUNCION : 15 TRANSPORTES
 PROGRAMA : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 SUB PROGRAMA : 0066 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CARRETERAS
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADIN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDIN - REGION CAJAMARCA",
 Código SNIP N°320628

F°F° :

OBJETO DEL GASTO
 ESPECIFICA DEL GASTO
 6 GASTOS DE CAPITAL
 5 INVERSIONES

14 APLICACIONES DIRECTAS

	IMPORTE S/.
2.6.2 3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	
2.6.2 3.2 3 COSTO CONT. POR CONTRATA	3'980,676.53
2.6.3 1 ADQUISICION DE VEHICULO	
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	80,000.00
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
2.6.81.31 Elaboración de expediente técnico	217,125.00
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	15,160.00
2.6.81.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	216,125.47
TOTAL	S/. 4'509,087.00

Que, mediante OFICIO N° 488-2020-GR-CAJ-GSRCH/SGO. de fecha 16 de octubre del 2020, el ingeniero Víctor Antonio Centa Cueva - (e)Sub Gerencia de Operaciones, solicita aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA".

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA".



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



El Gerente Sub Regional, en mérito y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de **S/. 4'509,087.00 (cuatro millones quinientos nueve mil ochenta y siete con 00/100 soles)**, actualizado al mes de octubre del 2020, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADÍN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDÍN - REGIÓN CAJAMARCA", con un plazo de ejecución de un plazo de 210 días calendarios, según la siguiente estructura:

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
 FUNCION : 15 TRANSPORTES
 PROGRAMA : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 SUB PROGRAMA : 0066 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CARRETERAS
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHADIN - NUEVO HORIZONTE - CHACAPAMPA - ANDAMACHAY, DISTRITOS DE CHADIN Y CORTEGANA, PROVINCIAS DE CHOTA Y CELENDIN - REGION CAJAMARCA", Código SNIP N°320628

F°F° :

OBJETO DEL GASTO
 ESPECIFICA DEL GASTO
 6 GASTOS DE CAPITAL
 5 INVERSIONES

14 APLICACIONES DIRECTAS

		IMPORTE S/.
2.6.2 3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	
2.6.2 3.2 3	COSTO CONT. POR CONTRATA	3'980,676.53
2.6.3 1	ADQUISICION DE VEHICULO	
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	80,000.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
2.6.81.31	Elaboración de expediente técnico	217,125.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	15,160.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	216,125.47

TOTAL

S/. 4'509,087.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo precedente de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del proyectista por haber elaborado el expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vázquez Rubio
 GERENTE SUB REGIONAL